



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



NO SE GENERO INFORMACIÓN YA QUE EN EL MES DE ABRIL DEL 2020 NO SE PRESENTARON PROPUESTAS POR LAS AREAS, MOTIVO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO SESIONO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P Y AL ARTICULO 51 Y 52 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SANL LUIS POTOSÍ.